

CONVOCATORIA ORDINARIA #005-2026

Sosote, 3 de marzo del 2026

Señor.
Publio Ruiz Delgado.
VOCAL GAD SOSOTE

Licenciada.
Eliana Moreno Valencia.
VOCAL GAD SOSOTE.

Señora.
Decsy Párraga Mejía.
VOCAL GAD SOSOTE

Abogada.
Kandy Andino Mera.
VOCAL GAD SOSOTE

Saludos cordiales, en concordancia al Art. 70 literal C y Art. 318 del COOTAD se les convoca previa constatación del Quórum, a sesión ordinaria 005-2026 del Gobierno Parroquial Sosote que se llevara a efecto el viernes 6 de marzo del 2026, a las 9h00 en la oficina donde funciona el GAD Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial.

El orden del día a tratar será el siguiente:

Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria 005-2026.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria 004 de fecha viernes 27 de febrero de 2026.
5. Informe de los requerimientos para la elaboración del Plan local de seguridad y convivencia ciudadana de la Parroquia Sosote.
6. Resolución del Ejecutivo parroquial sobre la actual afectación del proyecto fallido INABRONCO- Acueducto Subterráneo que atraviesan varias comunidades entre ellas la comunidad El Higueron, que afecta el barrio Miraflores.
7. Resoluciones.
8. Clausura

Atentamente. –



Sra. Fátima Mariuxi Velásquez Román
PRESIDENTE DEL GAD SOSOTE

CONVOCATORIA ORDINARIA #005-2026

Sosote, 6 de marzo de 2026

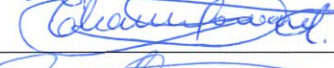
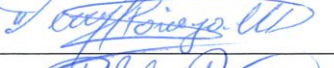
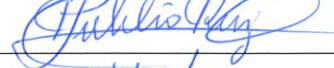
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SOSOTE.

Saludos cordiales, en concordancia al Art. 70 literal C y Art. 318 del COOTAD se les convoca previa constatación del Quórum, a sesión ordinaria del Gobierno Parroquial Sosote que se llevara a efecto el viernes 6 de marzo del 2026, a las 9h00 en la oficina donde funciona el GAD Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial.

El orden del día a tratar será el siguiente:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria 005-2026.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria 004 de fecha viernes 27 de febrero de 2026.
5. Conocimiento de los informes sobre los requerimientos para la elaboración del Plan local de seguridad y convivencia ciudadana de la Parroquia Sosote.
6. Resolución del Ejecutivo parroquial sobre la actual afectación del proyecto fallido INABRONCO- Acueducto Subterráneo que atraviesan varias comunidades entre ellas la comunidad El Higueron, que afecta el barrio Miraflores.
7. Resoluciones.
8. Clausura

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nombres	Número de Cédula	Firma
Andino Mera Kandy Anais	131504685-2	
Moreno Valencia Eliana Elizabeth	131232040-9	
Párraga Mejía Decsy Patricia	130927191-2	
Ruiz Delgado Publio Roque	130144671-0	
Velásquez Román Fátima Mariuxi	130965695-5	


Lcda. Johanna Román Delgado
SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #005-2026

En las instalaciones de la oficina donde funciona el Gobierno Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial, del Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, siendo las a las 9:17 horas se instala la sesión ordinaria 005-2026 presidida por la Sra. Fátima Velásquez Román, presidenta del Gad Parroquial, previa convocatoria emitida de manera electrónica se reúne con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria 005-2026.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria 004 de fecha viernes 27 de febrero del 2026.
5. Conocimiento de los informes sobre los requerimientos para la elaboración del Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Parroquia Sosote.
6. Resoluciones.
7. Clausura

Luego de que la secretaria del GAD Parroquial Sosote da lectura a la convocatoria 005-2026, la vocal Abg. Kandy Andino antes de mocionar, propone al pleno de la junta: agregar un punto dentro del el orden del día y poner a consideración tanto a los vocales como a la presidenta, para que entre a votación y salga una resolución por parte del ejecutivo parroquial sobre la eventual **“AFECTACION DEL PROYECTO FALLIDO INABRONCO-ACUEDUCTO SUBTERRANEO DE LA COMUNIDAD EL HIGUERON QUE AFECTA AL BARRIO MIRAFLORES”**; manifestando que: en días anteriores la presidencia del GAD Sosote, hizo recorridos y quiere conocer qué resoluciones se va a tomar para que quede en constancia y en acta; por ello quiere que se trate este tema porque la presidenta en las redes sociales del GAD Parroquial ha puesto que ha emitido oficios, pero no se ha puesto dentro del orden del día; por lo tanto pide que mediante lo que está solicitando se lleve a cabo este punto.

La señora presidenta del GAD Parroquial Sosote indica a la señora secretaria que agregue el punto al orden del día señalando que, aunque no se cuenta con

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

3. Una vez agregado el punto al orden del día; se somete a aprobación; la secretaria del GAD Parroquial Sosote procede a la toma de votación: Andino Mera Kandy Anais, voto a favor; Moreno Valencia, Eliana Elizabeth, voto a favor; Párraga Mejía Decsy Patricia, voto a favor; Ruiz Delgado Publio Roque, voto a favor; Velázquez Román Fátima Mariuxi, voto a favor. Con cinco votos a favor se aprueba el orden del día con el punto agregado.

4. En este punto la secretaria del Gad Sosote Lcda. Johanna Román procede con la lectura del acta de sesión ordinaria 004 de fecha viernes 27 de febrero de 2026.

Hecha la lectura del acta de sesión ordinaria 004-2026, la señora secretaria solicita a un miembro de la junta para que lance una moción para la aprobación del acta; el vocal Sr. Publio Ruiz menciona que: no está aquí el abogado para que nos oriente al respecto, porque aquí se está aprobando el acta de la sesión anterior, porque aquí, de acuerdo con la redacción, expresa que la compañera Kandy había enviado documentos a la presidenta. Entonces, eso quedó en nada, yo no sé si la compañera, tiene alguna respuesta; la abogada Kandy Andino le indica que ya hubo la aprobación; hecha la aclaración el Sr. Publio Ruiz mociona para que se apruebe el acta; la Abogada Kandy Andino apoya la moción presentada; la secretaria procede a tomar votación: Andino Mera Kandy Anais, voto a favor; Moreno Valencia, Eliana Elizabeth, voto a favor; Párraga Mejía Decsy Patricia, voto a favor; Ruiz Delgado Publio Roque, voto a favor; Velázquez Román Fátima Mariuxi, voto a favor. Con 5 votos a favor, se aprueba el acta de sesión ordinaria 004-2026.

5. En este punto la presidenta del GAD Parroquial Sosote pone en conocimiento los informes sobre los requerimientos para la elaboración del Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la parroquia Sosote.

- El Ministerio del Interior, en su acuerdo N° MDI-DMI-2024-0079, acuerdo de fecha 08 de julio de 2024, establece emisión del Reglamento para Validación de Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana, formulado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este reglamento se establecen los lineamientos generales para la revisión, análisis del contenido y estructura de Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana, formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Una vez que se da lectura la Art 70 lit. (n) del COOTAD, la señora secretaria le menciona a los vocales de la junta, que se les envió al correo el manual metodológico sobre el cual acaba de hablar la señora presidenta y pregunta: si alguno de ellos tiene algo que acotar o mencionar sobre eso; la vocal Lcda. Eliana Moreno manifiesta que tiene una observación donde la señora presidenta está planteando **contratar una consultoría para elaborar el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana; pero ella considera importante que mejor se tendría que hacer la gestión o planificación tanto con el Gobierno Municipal como el Gobierno Provincial para que este instrumento se pueda elaborar y ahorrar el dinero de la contratación de consultoría.**

La señora presidenta interviene: compañera, como también usted es funcionaria del GAD Provincial; entonces, yo le puedo delegar, de acuerdo a mi atribución, para que se encargue de elaborar el plan de seguridad, en conjunto con el señor vicepresidente, ya que es miembro de la Comisión de Seguridad; la vocal Lcda. Eliana Moreno acepta la propuesta de la señora presidenta en hacer el Plan de Seguridad ya que es miembro de la comisión de Participación Ciudadana y el señor Vicepresidente Publio Ruiz es miembro de la comisión de Seguridad y que no tiene ningún problema con eso, pero le dice a la señora presidenta del GAD Parroquial Sosote Fátima Velásquez que ella también tiene que aportar en dicha elaboración de este instrumento ya que es ella quien preside la comisión; la señora presidenta expresa: no, yo no, yo no tengo tiempo, tengo demasiadas gestiones por hacer; entonces, por eso, bajo mis atribuciones, yo le delego a usted que se encargue y en un tiempo de dos meses me da un avance del producto y le indica a la señora secretaria que deje escrito todo en acta.

La Abogada Kandy Andino pronuncia: algo que es importante también, y, gracias le voy a decir, porque ha leído lo que se le pidió, íbamos a aprobar los presupuestos del 2024, y del 2025, en mala hora el espacio físico que ocupábamos en su casa no puede hablar, y se nos dijo claramente que no era su competencia y se le leyó que dentro de sus atribuciones estaba hacer un plan de seguridad, no sé con qué dinero se piensa contratar una consultoría cuando no se dejó dinero por el tema de competencias, que la Ing. Laura dijo claramente que en el tema del PDOT que no era su competencia, es más se borró, se eliminó, y fue una de las razones por las que no se aprobó el PDOT, porque no

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

yo sé que son atribuciones tuyas, yo me sé sus atribuciones y por eso me extraña que recién en el 2026, marzo del 2026, recién lo venga a socializar en un plan de seguridad, cuando ya tuvo que estar hecho en el 2025; entonces, no sé por qué razón, por eso le estoy haciendo una pregunta. ¿Cómo surgió?, a raíz de qué surgió la necesidad de hacer un Plan de Seguridad?, porque aquí, en el orden del día, usted habla del conocimiento de los informes y solo ha leído el acuerdo Ministerial, entonces ¿Cuál es el informe? sobre los requerimientos para la elaboración del Plan; la señora presidenta Fátima Velásquez menciona: lo que pasa es que el Plan de Seguridad, los entes principales, querían que lo elaboráramos directamente los GAD'S, pero, a través de la CONAGOPARE, se les mandó que nosotros los GAD'S no contamos con técnicos; entonces, ellos tomaron la decisión que los GAD'S tienen que responsabilizarse por elaborar el Plan de Seguridad, esos eran temas que no estaban concretos, por eso se están tratando ahora.

El señor vocal Publio Ruiz interviene: por eso les preguntaba, señora presidenta y compañeras, que yo, a mí criterio personal y como miembro de la comisión de seguridad, creo que debe de estar el abogado para analizar estos temas; la señora presidenta indica: que no siempre puede venir el abogado ya está pasando por una situación delicada, cuando el puede viene y cuando no puede no viene; usted sabe que la mayoría de las veces no contamos con abogado; la Abogada Kandy Andino recalca que: el abogado solo viene en temas de aprobación; el vocal Sr. Publio Ruiz manifiesta: señora presidenta no es que me jacte pero en temas de seguridad yo conozco un poco más y considera que debió asistir a la reunión con la Gobernadora; la Sra. Fátima Velásquez enfatiza: la gobernadora convocó; entonces, yo no sabía a quién mismo había convocado, lo que hice fue asistir, incluso yo tenía otros compromisos. Justamente ese día había una situación de, la señora Eida estaba grave de salud, yo estaba aquí y allá, pero se me dio la oportunidad y entre un rato a la reunión porque, no pensaba asistir, pero se dieron las cosas y entré.

La Lcda. Eliana Moreno manifiesta: entonces, para elaborar, en el caso de que disponga, que sea parte de la comisión y que elabore el plan, igual haga las gestiones con la prefectura, para que los técnicos hagan la planificación de esa área, la Sra. Presidenta del GAD Parroquial Sosote indica: le voy a delegar a

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Oficio No GADPRS- FMVR-024-2026 dirigido a la Empresa Pública del Agua (EPA).

Con estas acciones, el GAD Parroquial Sosote reafirma su compromiso de gestionar soluciones efectivas y dar el debido seguimiento hasta lograr una respuesta favorable en beneficio de la comunidad.

Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la Empresa Pública del Agua (EPA) por atender el llamado y participar en la inspección técnica del lugar. De igual manera, al Ministerio del Ambiente (MAE), que acudió con su equipo técnico conformado por el Ing. Vicente Mieles, responsable de Calidad Ambiental, y el Ing. Washington Mieles, responsable de Saneamiento de la Unidad de Agua Potable.

Después de que la vocal Abogada Kandy Andino hace la lectura expresa: usted indica que no tiene técnicos, ¿verdad?, pero supongo que luego de esta intervención y lo demás, ha de tener realizado su informe de lo suscitado, sobre todo cuando llevó al ingeniero Vicente Mieles, que es responsable de calidad ambiental.

Luego de haberse realizado de su parte la inspección técnica en el lugar afectado, y de proceder al respectivo registro fotográfico, evidenció usted los daños ocasionados por el proyecto fallido Inabronco-Acueducto subterráneo, situación que afecta a varios moradores de la comunidad El Higueron, específicamente en el Barrio Miraflores, y considerando que ha transcurrido aproximadamente 21 días desde que usted como Presidenta fue a dicha inspección, y se considera también necesario que usted en esta mesa de una resolución clara sobre las acciones y soluciones inmediatas que se implementarán para atender esta problemática.

Una observación dentro de esto es que a la presidenta se le presentó como vocal el memorando correspondiente con la señora Decsy el 9 de febrero del presente año ; sin embargo, la presidenta no acude por el memorando de nosotros, sino por una llamada de la ciudadanía. Si estoy poniendo esto dentro del orden del día, es porque me fueron a buscar a mi casa, diciéndome que usted había llegado con gorras, ese día yo no estaba ahí, que llegó a darles gorras, aproximadamente, no me acuerdo si me dijeron 10, y que con las gorras no ha solucionado el problema.

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

cómo se piensa de su parte solucionar el problema, porque nos acaba de decir que usted es la presidenta y que usted es la que gestiona; entonces no sé cómo se va a solucionar el problema.

La señora presidenta Sra. Fátima Velásquez interviene: En primer lugar, eso de hacer campaña, está de más, lo que pasa es que, a usted, compañera, le duele la barriga; la Abogada Kandy Andino responde: no me duele la barriga y esas no son palabras, mire, si no fueran a mi casa, ¿puede regalar gorras?, la cosa es que a mí me van a reclamar, le digo, yo no sé de gorras, a mí no me llevaron, a mí no me reclamen de gorras si está haciendo campaña o no, porque la gente así como tal vez van a su casa y le reclaman, van a mi casa también, le digo yo no sé, tal vez las gorras que llevó la Presidenta fueron de una capacitación, no sé si le habrán sobrado las gorras; la presidenta del GAD Parroquial Sosote Sra. Fátima Velásquez exclama: déjeme hablar, punto de orden; la Abogada Kandy Andino expresa: pero hable técnicamente, que a mí no me duele la barriga, y si me duele la barriga, tramite una cita en el IESS y no me duele, porque yo no he peleado nunca una presidencia; la presidenta del GAD Sosote manifiesta: aquí se hicieron las capacitaciones, fue invitada, la señora afectada, la que vende humitas, ella recibió la invitación, pero no pudo ir, ustedes saben que yo soy demasiado ocupada, aproveché el día que fui para llevarle los instrumentos que se entregaron el día de las capacitaciones a la señora, eso fue lo que pasó acerca de la dicha campaña que está hablando aquí la compañera; en segundo lugar, acudí a los llamados formales e informales en los grupos, porque también tengo grupos que están personas de la comunidad de Higueron, se acudió al llamado del técnico del GAD Cantonal, informalmente, entonces, el asistió, yo le dije, vamos, porque esta es una situación de emergencia; la Abogada Kandy Andino pregunta: ¿si leyó el Memorando que le enviamos con la señora Decsy?; la presidenta Sra. Fátima Velásquez responde: sí, por supuesto; entonces llego el técnico y me dice, presidenta, vamos a darnos una vuelta y fuimos, yo le pregunte: ingeniero, ¿de quién es la competencia?, ustedes saben que esa competencia no es del GAD Parroquial, solamente estoy haciendo las gestiones, entonces, el ingeniero fue y me dijo que iban a poner unas alcantarillas, que se iban siete más o menos, yo le dije, pero si no escarban, no abren, no van a fijarse exactamente cuál es el problema, el me dice: sí, presidenta, vamos a hacer las

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

delegar a Don Publio, no sé en qué sentido será, porque es la presidenta la que debe solicitar el tema de la maquinaria porque la gente quiere la maquinaria para retirar la tierra y ver exactamente ¿dónde se está fisurando? porque si es un tema bien delicado ya que vinieron los técnicos y no sé si sean los mismos que usted trajo y dijeron que se están conectando a este acueducto Higuerón, La Guayaba, el Cerecito y no sé dónde más; entonces eso es lo que está generando el problema, le pregunto a usted: ¿es la maquinaria? ¿o qué le dijo el técnico que le enviaron del EPA?; la presidenta responde: que igual tienen que intervenir, tienen que excavar, tienen que dañar todo para llegar al problema, ahora lo que tengo que hacer es llamar al director de la EPA, ya que tiene recientemente hace un mes un nuevo director y el economista Darwin que es el encargado de la maquinaria, ya voy a hablar directamente con el director para que tome cartas en el asunto; la Abogada Kandy Andino dice: consúltale si ya llegó el diésel porque lo que dijeron ese día era que le faltaba el diésel y por eso no podían traer la maquinaria más sería el tema del diésel porque según eso fue por lo que no podían traer la maquinaria y no sé si sean los mismos técnicos porque como dijo la presidenta, lo decía el teniente y los mismos técnicos eso es competencia del EPA, lo que podría hacer la alcaldía en tal caso de que no tengan todavía la maquinaria, es prestar la maquinaria para ver o enviar el EPA a un técnico porque ellos sí dijeron que era un tema preocupante sobre ese acueducto que no sólo abarca Higuerón, imagínese que se hunda y la gente no quiere eso, por decir vulgarmente hablando, coloquialmente hablando aquí, y les provoque algo a ellos, porque lo que quieren hacer es abrir en otro lado, por donde sea que esté saliendo agua y les explote. Entonces se lo traigo aquí a la mesa para que usted esté al tanto de las acciones, si usted no actúa, va a actuar la gente y va a ser un problema más grave si eso llega a reventarse, porque no se sabe en qué condiciones está ese acueducto al frente de la iglesia, al frente de la escuela o en cualquier otro lugar donde se pueda hundir de la presión, porque tampoco conocemos la cantidad de agua y tiene que ser bastante para que se esté saliendo por ese acueducto, si puede hoy día enviar un oficio al EPA, si ya no es para el lunes, para la semana que viene, a ver cómo se puede solucionar ese problema y en el caso de que no se pueda, vuelva a hacerse posible hablar con Carlitos Bermúdez, el presidente de que usted está llevando

*Sosote se proyecta junto a ti ****

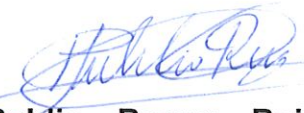
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

4. En la Resolución por parte del ejecutivo del GAD Parroquial Rural Sosote, sobre la actual afectación del proyecto fallido Inabronco-acueducto subterráneo que atraviesa varias comunidades entre ellas la comunidad EL Higuerón, que afecta al barrio Miraflores, se le sugiere a la señora presidenta que solicite la maquinaria al EPA y se tome cartas en el asunto ya que es un tema preocupante e involucrar a la tres entidades competentes y realizar una mesa técnica en caso de que no se dé respuesta al seguimiento de los oficios.

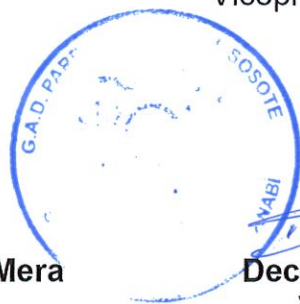
La presidenta agradece a los presentes por la asistencia y da por clausurada la sesión ordinaria 005-2026, siendo las 10:08 del día 6 de marzo de 2026.

Para constancia de lo actuado firma la señora presidenta, vocales y la secretaria que los certifica;


Fátima Velásquez Román
Presidente del GAD Sosote


Publio Roque Ruiz Delgado
Vicepresidente del GAD Sosote


Ab. Kandy Anais Andino Mera
Vocal del GAD Sosote




Decsy Patricia Párraga Mejía
Vocal del GAD Sosote


Lcda. Eliana Elizabeth Moreno Valencia
Vocal del GAD Sosote


Lcda. Johanna Román D.
Secretaria